1123/0533-2023

San Juan de Pasto, mayo 16 de 2023

Doctor.
JORGE ARMANDO ARCINIEGAS
Director
Departamento Administrativo de Contratación Pública
Alcaldía de Pasto

Asunto: Cuarto Informe de Evaluación técnica IP-2023-42

Cordial Saludo,

En el presente oficio se procede a realizar la evaluación técnica de los documentos aportados por la entidad C Y S COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS, representada legalmente por ANA LUCIA NARVAEZ GUZMAN, identificado con cédula de ciudadanía N.° 1.085.285.255 de Pasto (N) en el termino de traslado dentro del proceso IP-2023-42 el cual tiene por objeto: "El CONTRATISTA se compromete para con la Alcaldía Municipal de Pasto, a prestar el servicio de instalación con suministro elementos para CCTV circuito cerrado de televisión y conectividad por medio de tendido de los Canales de Datos en medio terrestre (Fibra Óptica) que permitan la Interconexión de 5 sedes de NIDOS NUTRIR ubicados en Juanoy, Palma, Piloto Tescual y Las Brisas en Pasto.", tendiente a subsanar los requerimientos del ACTA DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN No. 3, en lo que se identifica:

Requisitos	Cumple	No Cumple	Observaciones
Anexo Experiencia	X		Aporta cuadro de acuerdo con el anexo de la invitación debidamente diligenciado
Anexo Seguridad Social	X		Revisada la experiencia se corrobora su cumplimiento respecto de la relación con el objeto a contratar.
Anexo SGSST	X		Aporta anexo y acreditación de profesional
Cámara de Comercio Vigente	X		Aporta cámara de comercio vigente y en firme.
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
Certificado de antecedentes Fiscales	X		
Certificado de antecedentes Penales	X		
Certificado de antecedentes medidas correctivas	X		
RUT	X		
Establecimiento de comercio en Pasto.	X		Cuenta con establecimiento de comercio en Pasto
Equipo de trabajo	x		Aporta hojas de vida y acreditación de experiencia y titulo.

En este orden de ideas, se recomienda contratar el objeto de la invitación pública No. IP-2023-42 con la persona jurídica C Y S COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS, representada legalmente por ANA LUCIA NARVAEZ GUZMAN, identificado con cédula de ciudadanía N.° 1.085.285.255 de Pasto (N) dado que se constata el cumplimiento del total de requisitos legales.

Atentamente,

EDGAR EDUARDO ERAZO SEPÚLVEDA
Subsecretario de Sistemas de Información
Secretaría General
Alcaldía de Pasto

Proyectó: Jorge Rosales Tito
Abogado Contratista
Sistemas de Información